

## 2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05/04/17

VISTO:

La necesidad de realizar asignaciones de cargos docentes para el dictado de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo, sede Puerto Madryn; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 449/16 se ha autorizado el dictado de la tercera cohorte de la mencionada carrera.

Que corresponde el dictado de las asignaturas de tercer año de la cohorte en curso.

Que ello supone realizar asignaciones de profesores en cargos y dedicaciones de la sede Comodoro Rivadavia a la sede Puerto Madryn.

Que el Ing. José Norman Baztán se desempeña como profesor adjunto regular dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría de la administración en la carrera Tecn. y Lic. en Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que importa disponer del ejercicio docente de los profesores regulares en el dictado de la carrera en la sede Puerto Madryn.

Que el Ing. Baztán revista destacada trayectoria en la enseñanza de su campo de conocimiento, que evidencia desde su lugar de profesor regular de la asignatura.

Que no supone erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la l° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art. 1°) Asignar al Ing. José Norman Baztán, DNI 18.659.143, como profesor adjunto en el marco de su actual dedicación en la Facultad, al dictado de la asignatura Teoría de la administración de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo, sede Puerto Madryn, entre el 01/04/2017 y 31/03/2018.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD FHCSCR-SJB: 147/17

Mmg.

